



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, relativo a la revocación del reconocimiento de dedicación parcial a la Alcaldía y a la Concejal, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento:

«1.º – Revocar el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, del cargo de Alcalde y de la Concejal doña Eva Ibáñez Ausín, por haber desaparecido los motivos que se consideraron para su reconocimiento mediante acuerdo adoptado por el Pleno el 16 de agosto de 2018, con fecha 30 de noviembre de 2018.

2.º – Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente acuerdo y fijar el mismo en el tablón de anuncios de la Corporación, para su general conocimiento.

3.º – Notificar dicho acuerdo a las interesadas para su conocimiento y efectos oportunos».

En Santa María del Campo, a 29 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa,  
Beatriz Cantero Uribe Echeberría